

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	F22-012-2024-IVP-LP/CS
---	-----------------------	------------------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Tingo Maria, a los 22 días del mes de mayo del año 2024, en el local del Instituto Vial Provincial de Leoncio Prado, a las 4:30 horas pasado meridiano, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante F4-012-2024-IVP-LP/GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2024-IVPLP-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. HU-505 (PAVAYACU) - ALTO UNIÓN - UNIÓN - PTA. CARRETERA (KM 09+787); EMP. HU-545 - ASPUZANA, UBICADO EN EL DISTRITO DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO Y DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	Eco. Silene Thalia Esteban Sudario	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de administracion y gestion
		Suplente			
Primer Miembro	Ing: Jefferson Rossell Jonas Rojas Aldava	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de infraestructura vial
		Suplente			
Segundo Miembro	C,P,C Isabel Cristina Evangelista Vásquez	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de administracion y gestion
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>		<b>Monto adjudicado</b>
CONSORCIO VIAL UNION; RUC:10462265714		S/72,923.73

5	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>Los integrantes del comité de selección designados mediante F4-012-2024-IVP-LP/GG, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7		
	<p>Eco. Silene Thalia Esteban Sudario PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN</p>	
		
	<p>Ing: Jefferson Rossell Jonas Rojas Aldava PRIMER MIEMBRO</p>	<p>C,P,C Isabel Cristina Evangelista Vásquez SEGUNDO MIEMBRO</p>